ADENDA N° 02/2023 AL CONTRATO N° 17/2021.-
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 399.710.-
BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CD FOCEM 01/2021. –

EL MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA,con RUC N° 80000482-5, domiciliada en Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido de la Ciudad de Asunción -República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN,** en su carácter de Directora General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyecto (DINCAP), conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 2686 de Fecha 14 de octubre de 2019, con Cédula de Identidad N° 3.031.785, denominada en adelante la **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma**SENSICRED S.A.,** con*RUC*80032508-7,domiciliada en Magallanes N° 915 casi 16 de julio de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para éste acto por el **LUIS ALBERTO ALVARENGA ORTUZAR** con C.I. N° 309.766, en su carácter de Representante en adelante denominada el **"PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"** de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:----------
---

PRIMERA: ANTECEDENTES

En fecha 13 de octubre del 2021, fue suscrito entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** y la firma **SENSICRED S.A.**, el Contrato N° 17/2021, en el marco del llamado "**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES - ID N° 399.710"**. ----------

En fecha 07 de diciembre del 2022, fue suscrito entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** y la firma **SENSICRED S.A.**, la adenda No.01/2022 al Contrato N°17/2021, en el marco del llamado "**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES - ID N° 399.710"**.-

SEGUNDA: BASE LEGAL

Resolución MAG N° 1368 de fecha 15 septiembre de 2021 **"Por la cual se Adjudica el Llamado a CONTRATACION DIRECTA del Proyecto Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos FOCEM MAG N° 01/2021 para la *"Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales"* ID N°**

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

399.710, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a la Firma SENSICRED S.A.". ----------

Resolución MAG N° 1839 de fecha 07 diciembre de 2022 **"Por la cual se autoriza la suscripción de la Adenda No.01/2022 al contrato No.17/2021, Llamado a CONTRATACION DIRECTA del Proyecto Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos FOCEM MAG N° 01/2021 para la *"Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales"* ID N° 399.710, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a la Firma SENSICRED S.A.".**-----

Se establece que **EL CONTRATO** y la presente **ADENDA** se encuentran regulados por las Normativas del FOCEM y las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, así mismo, se advierte que la Adenda No.2/2023 fue Autorizada por la Resolución MAG N° 811 de fecha 26 de junio de 2023.----------

TERCERA: VIGENCIA.

DONDE DICE:TERCERA: VIGENCIA DE LA ADENDA N°01/2022

La presente ADENDA tiene por objeto ajustar y modificar el **CONTRATO N° 17/2021** en su **QUINTA CLAUSULA: VIGENCIA DEL CONTRATO,** dondelas partes acuerdan la modificación a los efectos de ampliar el plazo de vigencia, dejando establecido hasta el **31 de agosto del año 2023.** ----------

DEBE DECIR:

La presente ADENDA tiene por objeto ajustar y modificar la **ADENDA N°1/2022** del **CONTRATO N° 17/2021** en su **TERCERA CLAUSULA: VIGENCIA DEL CONTRATO,** dondelas partes acuerdan la modificación a los efectos de ampliar el plazo de vigencia, dejando establecido hasta el **31 de diciembre del año 2023.** ---------

CUARTA: PRECIO UNITARIO E IMPORTE EN TOTAL POR LOS SERVICIOS

DONDE DICE: DEL CONTRATO N° 17/2021

Lic. María E. Murin Vysokolán
Directora General
DINCAP

1	2	3	4
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción - Cobertura Requerida**	**Precio Unitario**
1	78111502-002	Pasajes Aéreos con itinerario solicitado por el Administrador de Contrato, según necesidad de los Técnicos Especialistas del Laboratorio de Bioseguridad del SENACSA, conforme al convenio de Financiamiento FOCEM, con cobertura a cualquier parte del mundo.	5%

Monto Mínimo: Gs.61.481.582. (Guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos ochenta y dos).----------

Monto Máximo: Gs.122.963.163. (Guaraníes ciento veinte y dos millones novecientos sesenta y tres mil ciento sesenta y tres). ----------

DEBE DECIR:

1	2	3	4
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción - Cobertura Requerida**	**Precio Unitario**
1	78111502-002	Pasajes Aéreos con itinerario solicitado por el Administrador de Contrato, según necesidad de los Técnicos Especialistas del Laboratorio de Bioseguridad del SENACSA, conforme al convenio de Financiamiento FOCEM, con cobertura a cualquier parte del mundo.	5%

Monto Mínimo: Gs.61.481.582. (Guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos ochenta y dos).----------

Monto Máximo: Gs.141.848.163. (Guaraníes ciento cuarenta y un millones ochocientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y tres). ----------

QUINTA: DE LAS DEMÁS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 29 del mes de JUNIO, del año dos mil veintitrés.----------

SR. LUIS ALBERTO ALVARENGA ORTUZAR
Representante Legal
SENSICRED S.A.

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN
Directora General - DINCAP
Ministerio de Agricultura y Ganadería